**PROYECTO DE INFORME DE LA 11 ª REUNIÓN**

**DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA**

**CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

Nota: Este proyecto de informe sigue la secuencia en que se debatieron los puntos de la agenda. El informe final se reestructurará para seguir el orden numérico de los puntos del orden del día.

**Día 4 - viernes 7 de noviembre de 2014**

**Comité Plenario 10.00–13.00**

**Nota**: **La numeración de los párrafos es la continuación del informe del tercer día ya distribuido.**

**PROGRESOS DE LOS GRUPOS DE REDACCIÓN Y DE TRABAJO**

363. El Presidente pidió al Grupo de Redacción y a los Grupos de Trabajo que ofrecieran actualizaciones.

364. El Prof. Oteng-Yeboah, Presidente del Grupo de Redacción, informó de que el Grupo había finalizado la discusión del documento 16.2 sobre sinergias dentro de la Familia CMS y estaba progresando con el documento 17.1 sobre la restructuración del Consejo Científico. El Grupo continuaría con los puntos 4 (Reglas de Procedimiento) y 18.3 (Proceso de Revisión para la Convención).

365. El Sr. Barry Baker, Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas acuáticos, informó del progreso excelente de la discusión. Cinco de seis Proyectos de Resolución habían sido finalizados y el sexto estaba programado para su finalización durante ese mismo día.

366. El Sr. David Stroud, Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de aves, informó de que el Grupo de Trabajo había finalizado la discusión de tres Proyectos de Resolución, estaban cerca de finalizar el cuarto y trabajarían intensamente para finalizar todo el trabajo antes de final del día.

367. El representante de la Unión Europea y sus Estados Miembros informó de que la UE y Argentina habían celebrado una reunión bilateral sobre el Proyecto de Resolución relativo a las redes ecológicas y habían enviado una versión acordada a la Secretaría.

368. El representante de Mónaco informó de que el Proyecto de Resolución sobre crímenes contra la fauna silvestre se había circulado entre el grupo ‘Amigos del Presidente’ encargado de este asunto; se facilitaría un texto consolidado al COW (Comité del Pleno) más tarde durante el día.

**ADOPCIÓN DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS DURANTE LA SESIÓN**

369. Por invitación del Presidente, el COW adoptó los siguientes textos revisados para que fueran llevados al plenario sin necesidad de añadir más enmiendas:

* PNUMA/CMS/COP11/CRP4 Proyecto de Resolución Conservación y gestión del león africano *Panthera leo*
* PNUMA/CMS/COP11/CRP5 Proyecto de Resolución *Futuras actividades de la CMS relativas a especies exóticas invasoras*
* PNUMA/CMS/COP11/CRP6 Proyecto de Resolución *Examen de decisiones*

370. En relación con el CRP4 sobre el león africano, el observador de la Born Free Foundation opinó que la inclusión en el Apéndice II hubiera sido apropiada, pero dada la falta de consenso, la iniciativa de Kenia de presentar el presente Proyecto de Resolución había sido un buen compromiso. Por último sugirió una pequeña enmienda a un párrafo.

**TEMAS DE CONSERVACIÓN (PUNTO 23)**

**Especies de aves (Punto 23.1)**

**Programa de Trabajo sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos (punto 23.1.1)**

371. El Sr. Borja Heredia (Secretaría) remitió a los participantes de la reunión al documento PNUMA/CMS/COP11/Doc23.1.1 *Programa de Trabajo para las aves migratorias y los corredores aéreos* incluyendo el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo I del documento, así como el Programa de Trabajo sobre aves migratorias y corredores aéreos (2014-2023) contenido en el Anexo 2, y el Marco de trabajo para los corredores aéreos de las Américas contenido en el Anexo 3.

372. El Sr. Taej Mundkur, Presidente del Grupo de Trabajo intersesional sobre corredores aéreos, hizo una presentación introduciendo estos documentos más los documentos informativos de apoyo. Este trabajo había sido encomendado por la Resolución 10.10 y se habían celebrado dos reuniones, en Jamaica en marzo de 2014 y el América Central/Sur en agosto de 2014. El objetivo principal del Proyecto de Resolución era la implementación del Programa de Trabajo y el Marco de trabajo para los corredores aéreos de las Américas.

373. El representante de Suiza acogió con agrado y apoyó plenamente el Proyecto de Resolución, el Programa de Trabajo (PdT) y sus Anexos. El GdT ofreció un buen ejemplo de cómo implementar la misión de la CMS bajo el nuevo Plan Estratégico. El plan era muy ambicioso y ayudaría a las Partes y a otros a centrase en las acciones prioritarias.

374. El representante de EEUU opinó que el Marco de Trabajo para las aves migratorias de las Américas podría contribuir de manera importante a la conservación de las aves, extendiendo por fin los importantes esfuerzos de la CMS sobre aves migratorias al Hemisferio Occidental. Había que agradecer a la Secretaría, incluyendo al Oficial en Washington, por fortalecer los enlaces entre la CMS y la Iniciativa para las especies migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI).

375. El representante de la UE y sus Estados Miembros apoyó la adopción del Proyecto de Resolución y los documentos asociados, y reconoció la necesidad de racionalizar y centrar las acciones previstas en la Resolución 10.10 (Directrices sobre la conservación de los corredores aéreos globales y opciones para las disposiciones políticas) en programas más detallados y específicos. La UE consideró el PdT una herramienta útil para conducir mejor la planificación y el desarrollo de las actividades de conservación para las aves migratorias y sus hábitats, y esperaba que se dispusiera de los fondos adecuados dedicados a la implementación del Programa de Trabajo.

376. El representante de Egipto respaldó el Proyecto de Resolución con unas pequeñas enmiendas sugeridas por él.

377. El representante de Ecuador, en nombre de la región de Latinoamérica y el Caribe, acogió con agrado el documento que consideró muy completo y ambicioso. La región reconoció especialmente el valor del Marco de trabajo para las aves migratorias de las Américas. Una amplio rango de iniciativas podrían utilizar este marco como una plataforma común para proteger las especies de aves migratorias. Se sugirió una enmienda al Proyecto de Resolución para asegurar un marco de trabajo efectivo durante el periodo intersesional.

378. El representante de Filipinas respaldó los documentos, acogiendo con especial agrado la claridad en cuanto a los plazos temporales y los indicadores. Filipinas pertenecía a la Asociación de corredores aéreos de Asia Oriental-Australasia y el PdT proporcionaba directrices relevantes para este y otros corredores aéreos.

379. El representante de Kirguistán acogió con agrado y apoyó el PdT, y a la luz de la continua disminución de las poblaciones de aves migratorias en Asia Central, apoyó la iniciativa de unir el Corredor Aéreo de Asia Central a AEWA. AEWA representaba una herramienta de conservación más poderosa que el Plan de Acción para el Corredor Aéreo de Asia Central, el cual no había implementado ninguna actividad significativa en sus nueve años de existencia.

380. El representante de Brasil apoyó el Proyecto de Resolución y mencionó que desde 2008 Brasil había participado también en la implementación del Plan de Acción del MdE sobre la conservación de las especies migratorias de aves de pastizal del sur de Sudamérica y sus hábitats. Brasil implementaba actividades de anillamiento de aves a gran escala, y un equipo del Centro Nacional para la investigación de la conservación de las aves trabajaba de manera continuada en la normalización de protocolos de recogida de datos para aves migratorias en Brasil, con algunos protocolos publicados en línea. Brasil ofreció acoger un taller en 2015 con el objetivo de integrar y fusionar iniciativas a fin de implementar el Programa de Trabajo y participar en un Plan de Acción integrado para los corredores aéreos de las Américas.

381. El representante de Pakistán acogió con agrado el documento y solicitó información a la Secretaría sobre la fusión propuesta del Plan de Acción sobre el Corredor Aéreo de Asia Central y AEWA.

382. El representante de Argentina apoyó los comentarios hechos por Ecuador y recibió con agrado la oferta de Brasil de acoger un taller. Se enviaría una pequeña enmienda a la Secretaría.

**Directrices para prevenir el envenenamiento de aves migratorias (punto 23.1.2)**

383. El Sr. Heredia (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc23.1.2 *Directrices**para prevenir el envenenamiento de aves migratorias* incluyendo el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo I del documento. El documento había sido preparado por el Grupo de Trabajo intersesional sobre envenenamiento de aves, y el borrador de las Directrices, que cubría diferentes tipos de envenenamiento, había sido discutido en un taller técnico.

384. El Presidente señaló que el documento se estaba discutiendo en profundidad en el Grupo de Trabajo sobre temas de aves y solicitó que se hicieran solamente intervenciones breves en el COW.

385. El observador de EEUU explicó que la regulación de la munición para la protección de la fauna silvestre era responsabilidad de los estados individuales de los Estados Unidos de América. Confirmó que por lo tanto el Gobierno de los Estados Unidos no podría implementar la parte de las directrices relativa al plomo en las municiones.

386. El observador de SEO/BirdLife señaló que hoy podría ser el comienzo del fin del envenenamiento por plomo de las aves migratorias, así como de muchos otros tipos de envenenamiento. Urgió a las Partes a adoptar el Proyecto de Resolución.

387. El representante de la UE y sus Estados Miembros confirmó que la UE apoyaba firmemente los objetivos del documento, y acogería con agrado un estrecho trabajo cooperativo sobre estos asuntos con otras organizaciones como los Convenios de Berna y Ramsar. La UE había planteado una serie de cuestiones para su discusión en el Grupo de Trabajo sobre temas de aves.

388. El representante de Túnez mencionó que el Gobierno de Túnez había acogido una reunión del Grupo de Trabajo sobre envenenamiento de aves en mayo de 2013. Él apoyaba el Proyecto de Resolución y las Directrices e hizo un llamamiento a todas las Partes para apoyar la prevención del envenenamiento de aves migratorias, que a menudo afectaba también a los humanos.

389. El representante de Perú apoyaba firmemente la implementación de las acciones contenidas en el Proyecto de Resolución e informó de que el plomo ya había sido prohibido para la caza en los humedales en su país.

390. El representante de Filipinas respaldó el documento e hizo notar que la revisión tenía objetivos los cuales podrían ser estratégicamente implementados.

391. El presidente invite a todos los participantes interesados a contribuir a las discusiones en el Grupo de Trabajo sobre temas de aves. Un documento revisado sería sometido a la COW a su debido tiempo.

**Matanza, captura y comercio ilegal de las aves migratorias (punto 23.1.3)**

392. El señor Heredia (de la Secretaría) presente el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc 23.1.3 *Matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias* incluyendo el proyecto de resolución contenido en el anexo al documento. Puso énfasis en que el proyecto de resolución no tenía nada que ver con caza legal y regulada. El proyecto de resolución hizo un llamado a una fuerza de trabajo especial para abordar la matanza ilegal en la región del mediterráneo, que es una de las áreas en donde este tema es prevalente. El proyecto de resolución complementa el proyecto de resolución 23.4.7 sobre Crímenes contra la vida silvestre.

393. El presidente hizo notar que el documento estaba sufriendo una detallada discusión por el Grupo de Trabajo sobre temas de aves y solicitó intervenciones breves.

394. El representante de la Unión Europea y sus Estados miembros valoró los recientes esfuerzos realizados por la Secretaría de la CMS, incluyendo el trabajo con el Convenio de Berna, en relación con la prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de las aves migratorias. El desarrollo de sinergias entre varias organizaciones internacionales representó un importante paso en la lucha contra el crimen contra la vida silvestre. En este contexto, la CMS podría desempeñar un papel importante, la promoción de la cooperación y el intercambio de información.

395. Por estas razones, la UE y sus Estados miembros apoyaron los objetivos del proyecto de resolución, sin embargo se presentaron una serie de enmiendas en el Grupo de Trabajo sobre temas de aves.

396. El representante de Egipto apoyó el proyecto de resolución. Su país era un cuello de botella en la migración para más de 250 especies de aves migratorias y en los últimos años, la matanza ilegal se había convertido en un problema importante. Los Gobiernos de Alemania y Suiza y BirdLife International, se habían comprometido a colaborar en la prevención de la matanza ilegal, que había sido tratado a nivel ministerial. Se preparó un marco de acción con objetivos bien definidos, y la formación del Grupo de Trabajo fue visto como un desarrollo crucial.

397. El representante del Ecuador señaló que la caza era todavía no regulada en algunos países de América del Sur. Que valdría la pena considerar para América Latina una actividad piloto similar a la de la región del Mediterráneo. Las aves marinas en la costa del Pacífico y las aves playeras en las costas del norte-están particularmente en riesgo

398 El Presidente señaló que el documento estaba siendo discutido detalladamente por el Grupo de Trabajo sobre temas de aves y aplazó la discusión en el Comité Plenario, en espera de la recepción de un texto revisado

**Conservación de Aves terrestres de la región de África Eurasia (punto 23.1.4)**

399. El Sr. Heredia (Secretaría) hizo referencia al documento PNUMA/CMS/COP11/Doc 23.1.4 *Conservación de aves terrestres en la región de África y Eurasia* incluyendo el Proyecto de Resolución que se encuentra en el Anexo I del documento.

400. El Sr. Olivier Biber (Suiza), el Presidente del Grupo de Trabajo que redacto el Plan de Acción, presento el documento con mas detalle. El Plan de Acción había sido propuesto por la Resolución 10.27, y se había finalizado en una reunión mantenida en Accra siguiendo la invitación del Gobierno de Ghana, con apoyo financiero del Gobierno Suiza. Tras una amplia consulta por email, la 41ª reunión del Consejo Científico en noviembre de 2013 había revisado el documento final. El Plan de Acción era un instrumento complementario a AEWA y al MDE de Rapaces, cubriendo las especies migratorias restantes en los corredores de África Eurasia. Se debatieron algunas modificaciones al Proyecto de Resolución y al Plan de Accion en el Grupo de Trabajo sobre Temas de aves.

401. El Presidente tomo nota de que el documento estaba bajo discusión en el Grupo de Trabajo sobre Temas de aves, y pospuso el debate en el COW, hasta que recibiera un texto revisado.

**Conservación del Halcón Sacre (Punto 23. 1.5)**

**Informe de sumario del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre (punto 23.1.5.1)** y

**Plan de Acción Global del Halcón Sacre (punto 23.1.5.2)**

402. El Sr Nick Williams (Secretaría) presentó PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.1.5.1 *Informe de sumario del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre*, incluyendo el Proyecto de Resolución en el Anexo al documento, y PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.1.5.2 *Plan de Acción Global del Halcón Sacre*.

403. El Profesor Colin Galbraith dio una presentación resumiendo el trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre y el desarrollo del Plan de Acción Global (PAG). El Grupo de Trabajo se había establecido en la Resolución 10.28. Un proceso de cooperación abierto, incluyendo dialogo y compromiso entre todos los interesados había sido una parte fundamental del desarrollo éxitos del PAG. El objetivo principal del PAG era restablecer una población saludable y autosuficiente de Halcón Sacre en toda el área de distribución de las especies. Un tema principal era el uso sostenible, con un aspecto de recolección legal y sostenible. Se establecería un programa de gestión de la conservación en las áreas de anidamiento con seguimiento y presentación de información de manera regular. El Proyecto de Resolución tenía siete objetivos, incluyendo generar recursos, implicación de los interesados continua, y facilitación de la implementación.

404. El Profesor Galbraith agradeció calurosamente a las Partes y a las otras organizaciones que habían contribuido a la asociación. Reconoció a las Partes haber aprobado la financiación para el Grupo de Trabajo; a CITES por su contribución de gran calidad; a la autoridad de la vida silvestre saudita y a la UE por su financiación y apoyo. La Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi había proporcionado un apoyo durante un largo periodo en nombre de los Emiratos Árabes Unidos. También había que agradecer a la Asociación Internacional de Cetrería y a los miembros del Grupo de Trabajo. Finalmente, el apoyo proporcionado por la Unidad de Coordinación para el MdE de Rapaces había sido extraordinaria.

405. El representante de los EAU expreso su gratitud por el trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre y su apreciación por el transparente enfoque que se había tomado. La EAU había acogido dos reuniones del Grupo de Trabajo e interesados que implicaron más de 100 participantes. Esperaba que la labor del Grupo de Trabajo continuara y veía el PAG como una oportunidad para restablecer poblaciones en crecimiento del Halcón Sacre.

406. El representante de Pakistán, hablando como miembro del Grupo de Trabajo, felicito tanto al Profesor Galbraith como al Sr Williams y su equipo. Insto a las Partes a aprobar el PAG y el Proyecto de Resolución.

407. El representante de Egipto agradeció al Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre su excelente trabajo, e insto a todas las Partes a aprobar el Proyecto de Resolución.

408. El representante de la Unión Europea y sus Estados Miembros consideró el PAG de gran calidad y un buen modelo para Planes de Acción de especies individuales en el futuro. Ahora era importante aprobar el Proyecto de Resolución e implementar el PAG.

409. El observador de la Secretaría de CITES acogió con agrado el informe y el PAG. EL comercio internacional era un asunto significante para esta especie, y CITES había tomado una parte activa en preparación del PAG, incluyendo la movilización de fondos. CITES apreciaba la manera abierta en la que el proceso se había desarrollado, y había que darles crédito al Profesor Galbraith y la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi. Ahora la implementación era crucial y CITES estaba listo para ayudar. Esperaba que las Partes pudieran adoptar el PAG.

410. EL observador de la Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de Aves de Presa (IAF) dio la bienvenida al PAG y sus cuatro proyectos emblemáticos para iniciar el programa de conservación para esta especie. La IAF ofreció tomar el liderazgo en la financiación y gestión de uno de los cuatro proyectos: establecimiento de un portal de internet para facilitar el intercambio de información y construir confianza entre cetreros, tramperos, hospitales de halcones, investigadores y conservacionistas.

411. A la invitación del Presidente, el COW, aprobó el Proyecto de Resolución y el PAG para su adopción en el Plenario.

**Taxonomía de aves (Punto 23.1.6)**

412. El Sr. Borja Heredia (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.1.6 *La Taxonomía y nomenclatura de las Aves incluidas en los Apéndices de la CMS.* El documento se había debatido en el Grupo de Trabajo sobre Temas de Aves y se habían acordado varios acuerdos. Se presentaría un texto revisado al COW en su momento.

413. El Presidente pospuso la discusión hasta que se presentara el documento enmendado.

**Especies terrestres (Punto 23.1)**

**Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (Punto 23.3.1)**

**Directrices sobre diseño de infraestructura respetuoso con la vida silvestre para Asia Central**

**(Punto 23.3.2)**

**Proyecto de Plan de Acción para la conservación del Argali (Punto 23.3.3)**

414. La Sra. Cristiane Röttger (Secretaría) hizo una presentación de tres documentos: PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.3.1/Rev.1 *Iniciativa de Mamíferos de Asia Central,* incluyendo el Proyecto de Resolución en el Anexo al documento; PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.3.2 y *Directrices para mitigar el impacto de la infraestructura linear y perturbación relacionada sobre mamíferos en Asia Central;* PNUMA/CMS/COP11/Doc. 23.3.3 *Proyecto de Plan de Acción internacional para especies individuales para la conservación del Argali*.

415. La 18ª Reunión del Consejo Científico y un taller regional de Estados de área de distribución, acogido por el Gobierno de Kirguistán y financiado por los gobiernos de Alemania y Suiza y por la Unión Europea, habían considerado el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo al documento 23.3.1.

416. El documento 23.3.2 incluía directrices sobre una serie de temas relativos a carreteras, vías de tren, vallas limitantes y otras infraestructuras lineales que eran un problema creciente para los mamíferos migratorios en Asia Central. Se celebró un taller en Alemania en 2013, con apoyo financiero del Gobierno de Alemania, que había resultado en una Declaración de intenciones y en un Plan de Acción. Consecuentemente, la Wildlife Conservation Society había desarrollado Directrices de Conservación cubriendo 12 especies en ocho países de Asia Central con financiación del Gobierno Suizo.

417. El documento 23.3.3 trataba del un Plan de Acción que se había desarrollado para especies de oveja silvestres, encontradas en 11 países de Asia Central.

418. La Sra. Lira Joldubaeva, punto focal de la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (CAMI), en Kirguistán, presento el Programa de Trabajo del CAMI (PdT) en más detalle. Asia Central era una de las últimas regiones en el mundo que aun sostenía migraciones de larga distancia de grandes mamíferos. CAMI cubría 14 países y 14 especies. EL Programa de Trabajo 2014-2020 incluía una visión de poblaciones seguras y viables de mamíferos migratorios que se distribuían en los paisajes de Asia Central en ecosistemas saludables, y que eran valorados, y traían beneficios a las comunidades locales y a los interesados. Su Objetivo principal era mejorar la conservación de los grandes animales migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central fortaleciendo la coordinación y la cooperación transfronteriza.

419. El representante de Suiza señaló que Asia Central sostenía algunas de las más importantes migraciones de mamíferos en el mundo pero había sido descuidado por las iniciativas de conservación internacional durante demasiado tiempo. Considero el trabajo de CAMI como merecedor del todo el apoyo posible, y sugirió que el enfoque podría ser útil en otras regiones.

420. El representante de Pakistán dio la bienvenida a la iniciativa y señaló que el éxito de CAMI solo había sido posible debido a la implicación de la comunidad local. Insto a las Partes a apoyar el CAMI y la conservación gestionada por la comunidad.

421. El representante de Kirguistán, apoyado por Tayikistán, apoyo el Plan de Acción del Argali y el Proyecto de Resolución.

422. El representante de la Unión Europea y sus Estados Miembros acogió con agrado el progreso hecho desde la COP10. Había una necesidad de establecer un Oficial de Asia Central y crear un presupuesto provisional para el Plan de Acción del Argali. La UE indico que las Directrices sobre infraestructura linear no se habían revisado en el Consejo Científico e invito a la Secretaria a asegurarse de que en el futuro todo informe técnico se presentara al Consejo Científico para su revisión.

423. El observador de la Secretaría de CITES record que muchas de las especies de mamíferos en Asia Central estaban en los Apéndices de CITES. El comercio internacional como caza de trofeos de muchas de ellas podrían, bajo ciertas circunstancias, ser un importante incentivo de conservación. Las dos Convenciones tenían que trabajar juntas en este aspecto. CITES había jugado un papel importante en la redacción de tanto las Iniciativa como el Plan de Acción del Argali, y también había comisionado tres informes de estudio como contribución a este esfuerzo. CITES esteraba que la reunión adoptara el CAMI el Plan de Acción para el Argali y esperaba poder trabajar con la CMS en su implementación.

424. El observador de la Conservation Force, hablando también por la Wild Sheep Foundation, dio la bienvenida al enfoque unificado, muy necesario, para los mamíferos de Asia Central. El Plan de Acción del Argali era una base muy útil para la conservación basada en la comunidad y ambas organizaciones esperaban ser de ayuda cuando pudieran.

425. Siguiendo la invitación del Presidente, el Comité del Pleno aprobó los Proyectos de Resoluciones relativos a CAMI y al Plan de Acción del Argali, así como las Directrices sobre infraestructura linear, para su adopción en el Plenario.

**Comité del Pleno 15.30–18.30**

**COMUNICACION, INFORMACION Y DIFUSION**

**(PUNTO 19** continuación**)**

**Implementación del plan de comunicación, información y difusión 2012 - 2014 (punto 19.1)**

**Plan de comunicación, información y difusión 2012-2014 (punto 19.2)**

426. El Sr. Florian Keil (Secretaría) hizo una presentación introduciendo los documentos PNUMA/CMS/COP11/Doc 19.1 *Implementación del Plan de Comunicación y Difusión 2012–2014* and PNUMA/CMS/COP11/Doc 19.2/Rev.1 *Plan de comunicación, información y difusión 2015-2017: Promoviendo acción global para las especies migratorias*, , incluyendo el Proyecto de Resolución contenido en el anexo de este último documento.

427. Destacó en particular el Equipo Conjunto de Comunicaciones piloto de la CMS/AEWA.

428. Los beneficios del Equipo Conjunto incluían:

* Compartir muchas de las mismas actividades de comunicación, productos y herramientas;
* El intercambio de conocimientos especializados - gestión de información, campañas, trabajo de prensa/medios de comunicación, publicaciones, medios de comunicación social, audiovisuales, multimedia, web, etc. ;
* Fortalecer la coordinación, intercambiar recursos;
* Un enfoque más estratégico para las comunicaciones.

429. Los desafíos incluían:

* Adaptarse a los cambios inherentes a la fusión de los equipos;
* Poco tiempo para el Equipo Conjunto para establecerse antes de la COP
* Capacidad limitada; hacer frente a la carga de trabajo;
* Equilibrar las necesidades de la CMS y AEWA
* Se requería mayor orientación estratégica (de ahí la Estrategia de Comunicación propuesta)
* No había presupuesto para Comunicación - una cuestión crítica

430. Las actividades prioritarias para 2015-2017 incluían:

* El desarrollo de una Estrategia de comunicación global y de marca común;
* Fortalecimiento del Equipo Conjunto de comunicaciones, gestión de la información y concienciación;
* Iniciar el desarrollo de un Programa de Comunicación, Educación y Concienciación Pública (CEPA, por sus siglas en inglés).

431. El observador del PNUMA destacó el trabajo en curso a través de la Iniciativa de Gestión de la Información del Conocimiento para los acuerdos ambientales multilaterales (MEA IKM, por sus siglas en inglés) que estaba coordinado por el PNUMA.

432. El observador de la Secretaría de AEWA agradeció al Sr. Keil y su equipo. El 2014 había sido un año de transición y todavía no había habido mucho tiempo para que el equipo se asentara. Se agradeció a los colegas los esfuerzos realizados para adaptarse a trabajar juntos y deseaba reafirmar su confianza en todo el equipo. El trabajo emprendido garantizaría una mayor visibilidad para la CMS, AEWA y la Familia CMS más amplia. La Secretaría de AEWA alentó a apoyar el Proyecto de Resolución y también a proporcionar contribuciones voluntarias para permitir la aplicación del Plan de Comunicación 2015-2017.

433. El representante de la Unión Europea y sus Estados miembros consideró que el establecimiento del Equipo Conjunto era un ejemplo relevante de sinergias y podría ser considerado como un proyecto piloto de demostración de las ventajas del uso compartido de los servicios. En lo que respecta a la CEPA, la UE sugirió que debía considerarse la integración con los esfuerzos desarrollados en el marco de CEPA bajo la CDB y Ramsar, en lugar de una iniciativa independiente de CEPA de CMS/AEWA. La UE y sus Estados miembros respaldaron el Plan de comunicación, información y difusión 2015-2017, al tiempo que reconocían que la aplicación dependía de la disponibilidad de los recursos adecuados. La UE apoyó el proyecto de resolución, sin perjuicio de la incorporación de algunas enmiendas menores que habían sido comunicadas a la Secretaría.

434. El representante del Senegal convino en que era beneficioso para la CMS y AEWA trabajar juntos y había visto los beneficios de la sinergia sobre el terreno, por ejemplo mediante el apoyo proporcionado en el Día Mundial de las Aves Migratorias.

435. El Presidente concluyó que los documentos de este punto se habían aprobado, con algunas enmiendas menores en el Proyecto de Resolución.

**Análisis y síntesis de los informes nacionales (punto 19.3)**

436. El Francisco Rilla (Secretaría) presentó brevemente este tema e invitó a la Sra. Patricia Cremona (PNUMA/WCMC) a hacer una presentación del documento PNUMA/CMS/COP11/Doc 19.3 *Análisis y Síntesis de los Informes Nacionales*.

437. La Sra. Cremona recordó que el Sistema de presentación de informes en línea se había utilizado por primera vez para los informes nacionales en la COP11. La mitad de las Partes de la CMS habían presentado informes nacionales a tiempo para ser incluidos en el análisis. Europa fue la región con la tasa de respuesta más alta (69% de 42 Partes); África fue la región con la tasa de respuesta más baja (32% de 44 Partes). Entre las principales conclusiones que se obtuvieron estaban: Las Partes estaban tomando medidas contra las amenazas; la mayoría de las Partes habían prohibido capturar especies del Apéndice I; las especies migratorias habían aumentado en ciertas áreas; las Partes estaban colaborando para poner en práctica medidas transfronterizas; y había evidencias de un aumento de la concienciación pública.

438. Las recomendaciones que surgían del análisis eran que las Partes deberían completar la adopción de la legislación que prohíbe la toma de especies del Apéndice I; llevar a cabo mayor acción para mitigar las amenazas; y aumentar la cooperación, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos.

439. Además, la CMS debería mejorar la colaboración con los acuerdos y organismos internacionales relacionados, y avanzar en la gestión de información en línea para apoyar la implementación. También había una necesidad de incrementar la financiación y la capacidad para la implementación efectiva.

440. El PNUMA/WCMC agradecería recibir comentarios de las Partes sobre su experiencia en el uso del Sistema de presentación de informes en línea.

441. Los representantes de Costa Rica, Egipto, Kenia y Sudáfrica dieron la bienvenida al Sistema de presentación de informes en línea, haciendo hincapié en el valor que tenía para las Partes. Sin embargo, también se mencionaron las oportunidades para racionalizar aún más el sistema para que sea más fácil de usar, sobre todo en lo que respecta a la generación de informes impresos.

442. El Sr. Rilla y la Sra. Cremona confirmaron que el formato de presentación de los informes en línea se desarrollaría aún más en el marco del nuevo Plan Estratégico de la CMS. La Secretaría de la CMS y el PNUMA/WCMC se habían comprometido a hacer el formato revisado lo más útil posible a las Partes. Los comentarios, tales como el comentario sobre la dificultad de imprimir informes claros desde el sistema, serían muy útiles en el desarrollo de este tipo de cambios.

**TEMAS DE PROCEDIMIENTO (PUNTO 18** continuación**)**

**Proceso de revisión de la Convención (punto 18.3** continuación**)**

443. El Presidente invitó a la Secretaría a actualizar al Comité Plenario sobre el avance de las discusiones sobre este tema en el Grupo de Redacción.

444. El Sr. Chris Wold (Secretaría) informó de que se había producido un animado debate, con opiniones a favor y en contra de las propuestas contenidas en el documento y el Proyecto de Resolución. Otros participantes habían declarado que, si bien opinaban que embarcarse en un proceso de este tipo de examen no estaba suficientemente justificado hasta ahora, estarían abiertos a considerar el problema en el futuro.

445. El Sr. Wold recordó que la intención de las propuestas contenidas en el Proyecto de Resolución era establecer un medio selectivo para la prestación de apoyo a la creación de capacidad, con el fin de ayudar a las Partes en la implementación. No se trataba de aplicar sanciones.

446. El Presidente consideraba que podría ser útil simplificar algo las propuestas, pero invitaba a las Partes a hacer comentarios para ayudar a identificar si existía la necesidad de un Grupo de Trabajo adicional.

447. El representante de la Unión Europea y sus Estados miembros agradecieron el informe del Grupo de Redacción, pero todavía opinaba que no había justificación suficiente de por qué era necesario un proceso de revisión. Esto tenía que ser el primer paso; sólo entonces podrían abordarse otras cuestiones.

448. El Presidente hizo hincapié en que el Proyecto de Resolución no establecía un proceso de revisión, sino que simplemente iniciaba el requerido análisis intersesional necesario a fin de informar en la toma de una eventual decisión en la COP12.

449. El representante de Suiza compartía la opinión de la Presidencia. Suiza apoyaba el Proyecto de Resolución y estaba abierto a considerar un papel como socio de financiación.

450. El Presidente indicó que Noruega también estaría inclinada a encontrar apoyo financiero.

451. El representante de la UE y sus Estados miembros propuso que se deberían presentar Términos de Referencia para un posible Grupo de Trabajo intersesional sobre este asunto al Comité Permanente para su consideración.

452. La Fundación Born Free, hablando en nombre de una coalición de ONG, consideró que la documentación existente abordaba plenamente la cuestión de la justificación. Aplazar la acción en este tema enviaría un mensaje equivocado al público y supondría una oportunidad perdida para hacer progresar la Convención.

453. Tras un nuevo debate, con aportaciones de los representantes de Australia y la UE y sus Estados miembros, el Presidente propuso una serie de enmiendas al proyecto de resolución.

454. Los representantes de la UE y de sus Estados miembros y de Suiza indicaron que podrían apoyar el Proyecto de Resolución en su forma enmendada por la propuesta del Presidente.

455. El Presidente concluyó que el Proyecto de Resolución enmendado se remitiría al Plenario para su aprobación.

**APROBACION DE LAS ENMIENDASPROPUESTAS DURANTE LA SESION**

456. Por invitación del Presidente, el Comité del Pleno aprobó los siguientes documentos que serían remitidos al Plenario, sin más modificaciones:

* PNUMA/CMS/COP11/CRP9 *Proyecto de Resolución sobre Observación sostenible de la vida Silvestre desde embarcaciones*
* PNUMA/CMS/COP11/CRP10 *Proyecto de Resolución sobre las energías renovables y las especies migratorias.*
* Documento PNUMA/CMS/COP11/CRP12 *Proyecto de Resolución sobre la taxonomía y la nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices de la CMS*
* Documento PNUMA/CMS/COP11/CRP13 *Proyecto de Resolución sobre Implicaciones en Conservación de la Cultura de los Cetáceos*
* Documento PNUMA/CMS/COP11/CRP15 *Proyecto de Resolución sobre capturas de cetáceos vivos en el medio silvestre con fines comerciales*

457. Con respecto al COP11/CRP15, el observador de la Secretaría de CITES lamentó que el segundo párrafo no apoyaba las medidas multilaterales existentes acordadas por la CITES para la importación y tránsito internacional de cetáceos vivos, aun cuando el texto de la Convención permite a las Partes tomar medidas internas más estrictas.

458. El Presidente subrayó que el COP11/CRP15 había sido acordado por el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Acuáticas y, con independencia de la validez de la observación hecha por la Secretaría de la CITES, el texto del Proyecto de Resolución estaba en manos de las Partes.

459. El representante de Argentina informó de que era necesario un pequeño ajuste en la traducción al español del COP11/CRP15, pero que esto no era una cuestión de fondo.

460. El Presidente invitó al Comité del Pleno a aprobar el documento PNUMA/CMS/COP11/CRP16 Proyecto de Resolución sobre el Plan de Acción de Especies Individuales de la Tortuga boba (*Caretta caretta*) en el Océano Pacífico Sur.

461. El representante del Ecuador pidió que se aplazara la consideración de este documento a fin de permitir que se presentaran algunas modificaciones menores.

462. El Presidente estuvo de acuerdo.

463. En respuesta a una pregunta formulada por el representante de los EE.UU., el Presidente invitó a los EE.UU. a conferenciar con Suiza y la UE en relación con el Proyecto de Resolución sobre sinergias y asociaciones (punto 21.2). La Secretaría confirmó que había recibido propuestas de enmienda de la delegación de Estados Unidos.

464. Antes de cerrar la sesión, el Presidente informó de que todos los Grupos de Trabajo restantes debían haber concluido su trabajo al final del día, por lo que todos los documentos que se considerarían en el Plenario el 9 de noviembre estuvieran disponibles para su traducción y producción en la mañana del 8 de noviembre. El Presidente volvería a convocar el Comité del Pleno durante una hora a las 10:00 de la mañana el 9 de noviembre para procesar los restantes Proyectos de Resoluciones enmendados (documentos CRP) antes de la sesión Plenaria.

465. El Presidente clausuró la sesión a las 17.40 horas.